

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/08/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	1.997.113.583.741	1.997.113.583.741	1.025.477.677.193	51 %	1.025.477.677.193	0
01	Actividades Administrativas	57.767.727.341	57.767.727.341	18.949.355.022	33 %	18.949.355.022	0
100 Servicios Personales		22.632.073.600	22.632.073.600	9.618.810.945	43 %	9.618.810.945	0
200 Servicios No Personales		17.472.533.741	17.472.533.741	4.812.469.610	28 %	4.812.469.610	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		571.270.000	571.270.000	77.052.888	13 %	77.052.888	0
500 Inversión Física		5.671.850.000	5.671.850.000	222.545.455	4 %	222.545.455	0
800 Transferencias		1.170.000.000	1.170.000.000	226.042.671	19 %	226.042.671	0
900 Otros Gastos		10.250.000.000	10.250.000.000	3.992.433.453	39 %	3.992.433.453	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Actividades de Financiamiento a traves de IFIS	1.737.845.856.400	1.737.845.856.400	949.183.172.511	55 %	949.183.172.511	0
600 Inversión Financiera		1.737.845.856.400	1.737.845.856.400	949.183.172.511	55 %	949.183.172.511	0
03	Mejoramiento de la Productividad de las MIPYMES a Nivel Nacional	22.750.000.000	22.750.000.000	15.669.248.736	69 %	15.669.248.736	0
600 Inversión Financiera		22.750.000.000	22.750.000.000	15.669.248.736	69 %	15.669.248.736	0
04	Mejoramiento Ampliación de Productos Financiados al Sector Productivo	78.000.000.000	78.000.000.000	16.631.116.085	21 %	16.631.116.085	0
600 Inversión Financiera		78.000.000.000	78.000.000.000	16.631.116.085	21 %	16.631.116.085	0
05	Mejoramiento y Desarrollo del Financiamiento de la Vivienda en Paraguay	100.750.000.000	100.750.000.000	25.044.784.839	25 %	25.044.784.839	0
600 Inversión Financiera		100.750.000.000	100.750.000.000	25.044.784.839	25 %	25.044.784.839	0
SubTotal		1.997.113.583.741	1.997.113.583.741	1.025.477.677.193	51 %	1.025.477.677.193	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

PROGRAMA SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PROGRAMA SUSTANTIVOS	120.000.000.000	120.000.000.000	71.205.376.183	59 %	71.205.376.183	0
01	Asistencia Financiera a MIPYMES	120.000.000.000	120.000.000.000	71.205.376.183	59 %	71.205.376.183	0
600 Inversión Financiera		120.000.000.000	120.000.000.000	71.205.376.183	59 %	71.205.376.183	0
Sub Total		120.000.000.000	120.000.000.000	71.205.376.183	59 %	71.205.376.183	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	397.575.566.259	397.575.566.259	178.929.576.634	45 %	178.929.576.634	0
01	Pago de Servicio de la Deuda Pública	397.135.000.000	397.135.000.000	178.929.576.634	45 %	178.929.576.634	0
700 Servicio de la Deuda Pública		397.135.000.000	397.135.000.000	178.929.576.634	45 %	178.929.576.634	0
02	Transferencias Consolidables	440.566.259	440.566.259	0	0 %	0	0
800 Transferencias		440.566.259	440.566.259	0	0 %	0	0
SubTotal		397.575.566.259	397.575.566.259	178.929.576.634	45 %	178.929.576.634	0

TOTAL DE ENTIDAD		2.514.689.150.000	2.514.689.150.000	1.275.612.630.010	51 %	1.275.612.630.010	0
------------------	--	-------------------	-------------------	-------------------	------	-------------------	---

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/08/2020

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

